



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Declaración

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Expresar su beneplácito por la adhesión de la República Argentina al Pacto por la Información y la Democracia, mediante el cual los Estados firmantes se comprometen a fomentar marcos jurídicos nacionales e internacionales que promuevan el ejercicio de la libertad de expresión y el acceso a una información fiable en el nuevo entorno digital.

Debor Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

La organización internacional Reporteros sin Fronteras en el año 2018 junto a gobiernos de países de distintos continentes comenzó a estudiar la relación entre información y democracia, en el contexto de los modernos escenarios comunicacionales que surgieron con el desarrollo de las TICs (Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Luego, ya en septiembre de 2019, y como fruto de esos trabajos, se firmó el Pacto por la Información y la Democracia. En ese momento unos treinta países lo suscribieron. Entre los que podemos citar a Alemania, Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Francia, Corea del Sur, India, Italia, Sudáfrica.

El Pacto de referencia tiene como fin principal promover los principios democráticos en el espacio digital. Conforme a ello, se propone garantizar a las personas el derecho a acceder a información plural, fiable e independiente. En ese orden de ideas, se establecen un conjunto de pautas tales como la neutralidad política, ideológica y religiosa para los algoritmos, así como también la transparencia de su funcionamiento.

En forma paralela, se aborda la problemática de la responsabilidad de los proveedores de servicios digitales a la hora de promover contenido fiable y pluralismo en la información. Por estas herramientas, el Pacto por la Información y la Democracia persigue la creación de un entorno institucional en donde los ciudadanos dispongan de información fidedigna que les permita formar y tener opiniones independientes en un contexto de desinformación masiva en línea, que contribuye a minar la confianza en las instituciones y los procesos democráticos.

Asimismo, los Estados firmantes se comprometen a fomentar marcos jurídicos nacionales e internacionales que promuevan el ejercicio de la libertad de opinión y expresión y el acceso a una información fiable. Y se invita a las empresas que configuran el espacio mundial de la información y la comunicación, a respetar principios de transparencia, responsabilidad y neutralidad y a garantizar la compatibilidad de sus actividades con los derechos humanos.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Es así que la República Argentina adhirió al Pacto por la Información y la Democracia por invitación de Francia y Alemania, en el marco del Foro Internacional "Atrapados en la red: las noticias falsas y los discursos de odio como amenazas para la convivencia democrática" organizado por el Consejo Económico y Social el pasado jueves 24 de junio del corriente.

En la oportunidad expusieron expertos de la Argentina y del exterior, así como también representantes del Poder Legislativo Nacional y actores privados. La suscripción por parte de nuestro país del Pacto por la Información y la Democracia permitirá robustecer nuestra tarea, orientada a diseñar las modernas herramientas regulatorias que permitan asegurar la libertad de expresión y el derecho a la información en el nuevo entorno digital.

Por estas razones, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos